

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.059

Miércoles 22 de Septiembre de 2021

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2012744

EXTRACTO

Marina Eliana Cañas Jorquera, notario público interino de Segunda Notaría de Illapel, con asiento en Salamanca, oficio en calle Bulnes N° 214, J-K, certifica: Por escritura pública del 23 de Julio 2021, ante mí, JOSE IGNACIO CASTILLO COLLAO, Rut N° 15.977.903-3, domiciliado en Avenida Algarrobo N° 8, Cuncumén, comuna de Salamanca, Región de Coquimbo, celebraron escritura Transformación social de la sociedad denominada "JOSE IGNACIO CASTILLO COLLAO SERVICIOS DE CONSTRUCCION E.I.R.L.", Rut N° 76.135.909-6, constituida 17 de Diciembre de 2010, notaría de Salamanca, inscrito Registro Comercio Illapel Fojas 5 Número 4 de 2011; Modificaciones anteriores: Cesión de derechos y Transformación de razón social, suscrita por escritura pública en notaría de Salamanca, inscrito en Registro de Comercio Illapel, a Fojas 104 N°74, año 2012.- Luego, Modificación, suscrita por escritura pública, en notaría Salamanca, de fecha 05 de Noviembre de 2013, extracto inscrito en Registro de Comercio Illapel, a Fojas 153, N°110, año 2012.- Sin otras modificaciones a la fecha.- La presente en el siguiente sentido: A) Transformación Social: don JOSE IGNACIO CASTILLO COLLAO, chileno, casado y separado de bienes, Rut N° 15.977.903- 3, domicilio Avenida Algarrobo N° 8, Cuncumén, comuna de Salamanca, transforma sociedad mencionada en E.I.R.L. en una Sociedad por Acciones; Nombre: "F&C CHILE SERVICIOS SpA", nombre de fantasía: "F&C CHILE SERVICIOS SpA"; Objeto: a. La construcción en sus ámbitos más amplios, la ejecución de toda clase de obras civiles, caminos, puentes o túneles, obras de regadío y de infraestructura vial, sean urbanas o rurales; de viviendas de todo tipo, sean a través de subsidios de toda naturaleza o no, y el movimiento de tierras, Montaje e instalación de elementos prefabricados. b. Diseño, construcción, implementación y administración de obras de ingeniería de toda índole, sean de manera independiente o dependiente en faenas mineras, agrícolas u otras, montajes hidráulicos de todo tipo, movimientos de tierra, montajes eléctricos, proyectos medioambientales por cuenta propia o ajena y todo otro desarrollo productivo que sea de voluntad de los socios. c. El ejercicio de la actividad de Contratista y subcontratista de Obras Menores, en sus formas más amplias dentro del país o en el extranjero. d. Instalación de sistemas de riego tecnificado, con uso de energía solar y convencional. e. Venta de equipos e insumos de Sistemas de Riego, Control y monitoreo de Bombas, Caudalímetros, Fertirrigadores, Control de Sectores de riego, Sondas FDR, Tensiómetros y Dendrómetros. Servicios de instalación y mantención de sistemas tecnificados de riego. f. Servicios de Hidráulica en General, Proyectos y obras de riego, diseño hidráulico, Bombas Hidráulicas. g. Venta de sistemas y accesorios de Tuberías, Fittings, Sistema de transporte de fluidos COBRE (Cu), POLIETILENO (HDPE), TERMOFUSIÓN (PP-R), como asimismo todos aquellos componentes de tuberías que sirven para cambiar la dirección, ramificar y seccionar los sistemas de tuberías. h. La prestación de servicios a la minería, especialmente el arriendo de toda clase de maquinaria, y el transporte de carga y/o personas en todas sus formas, de toda clase de mercaderías y bienes muebles y fletes en general, en vehículos propios, arrendados, tomados en leasing, propios o de terceros sea por cuenta propia o de terceros. i. El arriendo de vehículos de carga y pasajeros con y sin chofer y el arriendo de contenedores para todo tipo de obras, inclúyanse todo lo relacionado, de cualquier forma, con el flete, traslado y transporte de bienes muebles de toda clase y su embalaje, incluyendo las gestiones portuarias y aduaneras, la representación de empresas nacionales o extranjeras de transporte o embalaje. j. La explotación de camiones y toda clase de vehículos y equipos de carga, de movimiento de tierras, como asimismo de aquellos que se requieren en faenas mineras, civiles, infraestructura vial, caminos, puentes, túneles, edificios, casas, y de la construcción. k. La explotación agrícola, ganadera, frutícola y hortofrutícola y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos; la importación, exportación, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con la actividad agropecuaria. l. La realización de cultivos de cereales, oleaginosas, hortalizas frescas, legumbres, papas, o cualquier

CVE 2012744

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 22-09-2021
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Extracto**

Pág. : 227
Cm2: 722,5

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 43.059

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Miércoles 22 de Septiembre de 2021

Página 2 de 2

otro tipo de producto agrícola, sea por cuenta propia o ajena. m. Dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor y menor, de ganado; y toda actividad relacionada, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con la agricultura y los animales del campo. n. La producción agropecuaria, frutícola o maderera, la compra, venta y exportación de la producción, sea la propia o ajena, servicios de embalaje, packing y de asesoría a productores, y la elaboración de alimentos, de toda clase, a partir de esa producción; actuar como comisionista o mandatario, para la venta y comercio de productos agrarios; realizar inversiones en toda clase de bienes muebles o inmuebles, administrarlos y percibir sus frutos o rentas, y - en general- cualesquiera otros negocios, que estén, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con la agricultura, la producción, transformación o comercialización de sus productos. ñ. La explotación, estudio y asesoría en lo relacionado con la actividad frutícola; instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de viveros y plántales frutales; la compraventa, importación, exportación de semillas, almácigos, plantas, clones y árboles frutales; la compraventa, importación y exportación de vehículos, máquinas herramientas, herramientas, maquinaria, útiles, implementos y otros relacionados con viveros, plantaciones, cosecha, secado y procesamiento de la fruta, en todas sus formas; compra y venta de frutas secas, en fundos, parcelas, hijuelas y plantaciones; y cosechas; la cosecha para terceros y el procesamiento de packing y exportación; y todo lo relacionado, en la actualidad, con la producción e industrialización de la fruta; o que lo esté en el futuro. o. La compraventa, elaboración y transformación de frutos y frutas del país; su importación, exportación, distribución, consignación e intermediación de toda clase de productos de la tierra, de árboles frutales, de arbustos, del suelo o de las aguas, incluyendo los productos y subproductos de toda clase de animales, vacunos, caballares, ovejunos, cabríos, cerdos, liebres y conejos, aves de toda especie y otros animales, como cueros, lanas, pelos, cuerdas, crines, plumas y otros, en estado natural; elaborarlos o semielaborarlos y comercializarlos en todas formas; y todo lo que, en cualquiera forma, está o esté, en el futuro, relacionado con tales actuaciones. p. La explotación de hoteles, hostales, centros de turismo, eventos, de recreación, moteles, restaurantes, bares y de otros ramos similares, sean en establecimientos propios o de terceros, y; en general, celebrar y ejecutar toda clase de contratos y actos que directa o indirectamente digan relación con los objetos señalados y que sean conducentes, útiles o necesarios a la consecución de los fines sociales y; cualquier otro negocio que a futuro acordaren los socios. a) Servicios de todo tipo a la minería, incluyendo la prevención de riesgo. b) Constitución, modificación, adquisición, y venta de derechos de aguas. c) Construcción, consistente en planificación, el estudio de factibilidad y la ejecución de desarrollo de proyectos urbanísticos, diseños arquitectónicos, construcciones, decoraciones, diseños paisajistas y ejecución de jardines y áreas verdes. d) La asesoría, en materias relacionadas con desarrollos inmobiliarios, urbanos, proyectos de construcción y diseño industrial. e) Explotación silvoagropecuaria de predios propios y ajenos, y la comercialización de productos del agro en general, dedicarse a la crianza, engorda y compraventa, por mayor o menor de ganado y productos derivados de la actividad avícola y toda actividad relacionada directa o indirectamente con la agricultura, agrícola. f) Servicios de transporte de persona y carga, en vehículos propios o de terceros. g) Servicios de arriendo de maquinarias y equipos de todo tipo para construcción, minería y agrícola. h) En general, todas las demás actividades anexas o complementarias a las señaladas anteriormente. Servicios de construcción a la Minería, obras viales, señalética, riego tecnificado, obras hidráulicas, urbanas y todas las actividades relacionadas con lo anterior. ; Domicilio: Salamanca; Capital: \$10.000.000.- que se transfieren a la caja social; Duración: indefinida.- En lo no modificado, ratifican y mantienen estipulaciones escritura constitución. Demás estipulaciones escritura extractada. Salamanca, 15 de septiembre de 2.021.

CVE 2012744

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

